



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **617**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE-1205-01824694-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Economía Social solicita el otorgamiento de una Ayuda Económica Única y Excepcional de carácter No Reintegrable de ocho mil quinientos pesos (\$ 8.500) a las personas detalladas en el Anexo adjunto.

Que dicha ayuda se otorga en función del dictado del curso de capacitación laboral "Iniciación en la actividad de choferes de taxis y remises. Conducción preventiva y responsabilidad vial", Ordenanza N° 11.489 en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.

Que la misma les permitirá a los conductores de taxis y remises que hayan concluido favorablemente el cursado de dicha capacitación, culminar los trámites inherentes al ejercicio de dicha actividad.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que otorgue la ayuda económica requerida.

Por ello:

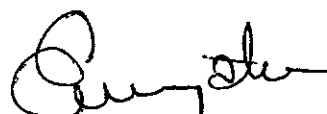
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar en concepto de ayuda económica única y excepcional, no reintegrable, la suma de pesos ocho mil quinientos (\$8.500), a las personas detalladas en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.
- Art. 2°: Los beneficiarios deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.
- Art. 3°: Imputar la presente erogación en Jurisdicción 1110157000 - Secretaría de Integración y Economía Social - Categoría Programática 01.00.00 - O. del Gasto: 5.1.4.0. - Transferencias a personas - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4°: Por Secretaría de Integración y Economía Social, notificar a los beneficiarios de lo aquí dispuesto.


Lic. Ayelen Duruel
Secretaría de Integración y
Economía Social


CPN Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación